

SANTIAGO, 14 OCTUBRE 2022

RESOLUCIÓN N° 04097 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°01235 de 2015, modificada mediante Resolución Exenta N°01708 de 2015; Resolución Exenta N°01467 de 2021 y el Memorándum N°702 de fecha 28 de septiembre de 2022 de la Dirección de Capacitación y Postítulos; y

CONSIDERANDO

1. Que, la Resolución Exenta N°01235 de 2015, aprueba el Diplomado en Gestión de Transporte y Tránsito Municipal, código 140001, modificado mediante Resolución Exenta N°01708 de 2015.

2. La Resolución Exenta N°02021 de fecha 03 de junio de 2022, que autoriza la dictación de la 4ª versión del Diploma en Gestión de Transporte y Tránsito Municipal.

3. El Memorándum N°702 de 2022 del Director de Capacitación y Postítulos, y documentación adjunta, dirigido al Director Jurídico, en el que solicita la dictación de la 5ª versión del Diploma en Gestión de Transporte y Tránsito Municipal.

4. La solicitud para la dictación del acto administrativo correspondiente de parte de Dirección de Capacitación y Postítulos fue extemporánea, debido al retraso del requerimiento de la solicitud de Resolución, por asuntos administrativos por parte de la Unidad encargada, en consecuencia, es necesario regularizar dicha situación.

5. Que, así las cosas, el Memorándum N°702 de 2022 del Director de Capacitación y Postítulos, dirigido al Director Jurídico es procedente; por tanto

RESUELVO:

I. **Regularícese y Autorícese** la 5ª versión del **DIPLOMA EN GESTIÓN DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO MUNICIPAL**, código 140001, aprobado por Resolución Exenta N°01235 de 2015, modificada mediante Resolución Exenta N°01708 de 2015, impartido por la Universidad Tecnológica Metropolitana a través de la Dirección de Capacitación y Postítulos y el Departamento de Industria, dependiente este último, de la Facultad de Ingeniería, en las condiciones que más adelante se indican.

II. El Diploma está siendo dictado entre el 29 de agosto de 2022 y el 19 de marzo de 2023, con un total de 120 horas cronológicas, para un cupo de 17 alumnos participantes, en modalidad E-learning.

El valor del Diploma es el siguiente:

Matrícula (17 estudiantes)	\$ 50.000.-
Arancel (17 estudiantes)	\$850.000.-
Arancel general (7 estudiantes)	\$850.000.-
Arancel 20% funcionario Público (10 estudiantes)	\$680.000.-

III. El valor del Diploma se podrá pagar en hasta 6 (seis) cuotas mensuales mediante cupón de pago o con orden de compra emitida a favor de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

IV. Los beneficiados con rebajas arancelarias deberán pagar en las mismas modalidades antes señaladas precedentemente, vale decir, hasta 6 (seis) cuotas mensuales mediante cupón de pago o con orden de compra emitida a favor de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

Modalidad de pago, pactadas con los alumnos:

RUT	D V	NOMBRE S	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERN O	Matricula	Arancel	DESCUENT O	%	Arancel a Pagar	Modalida d de Pago
18136741	5	Patricia Alejandra	Araya	Ortiz	\$ 50.000	\$ 850.000	Func Público	2 0	\$ 680.000	6 cupones
12712990	8	Jose Mauricio	Aros	Moreira	\$ 50.000	\$ 850.000	Func Público	2 0	\$ 680.000	6 cupones
11114756	6	Carlos Jaime	Carrillo	Contreras	\$ 50.000	\$ 850.000	Func Público	2 0	\$ 680.000	6 cupones
17932247	1	Daniela Andrea	Díaz	Becerra	\$ 50.000	\$ 850.000	Func Público	2 0	\$ 680.000	6 cupones
8504375	7	Jose Santos	Gonzalez	Melendez	\$ 50.000	\$ 850.000	No Aplica		\$ 850.000	O/C
11560955	6	Juan Carlos	Gutierrez	Rojas	\$ 50.000	\$ 850.000	No Aplica		\$ 850.000	O/C
15704402	8	Cristian Eduardo	Jara	Gonzalez	\$ 50.000	\$ 850.000	No Aplica		\$ 850.000	O/C
11606920	2	Juan Carlos	Molina	Godoy	\$ 50.000	\$ 850.000	Func Público	2 0	\$ 680.000	6 cupones
15248748	7	Danilo Eduardo	Navarro	Lopez	\$ 50.000	\$ 850.000	Func Público	2 0	\$ 680.000	6 cupones
19772347	5	Claudio Sebastian	Opazo	Rocca	\$ 50.000	\$ 850.000	Fun Público	2 0	\$ 680.000	6 cupones
16120479	K	Tomas Antonio	Ortega	Ordenes	\$ 50.000	\$ 850.000	No Aplica		\$ 850.000	O/C
10902636	0	Patricio Augusto	Ortiz	Muñoz	\$ 50.000	\$ 850.000	Func Público	2 0	\$ 680.000	6 cupones
18779296	7	Reinaldo Antonio	Pellet	Sanchez	\$ 50.000	\$ 850.000	Func Público	2 0	\$ 680.000	6 cupones
9388705	0	Luis Armando	Quezada	Campos	\$ 50.000	\$ 850.000	Func Público	2 0	\$ 680.000	O/C
17078435	4	Natalia	Salvo	Espinoza	\$ 50.000	\$ 850.000	No Aplica		\$ 850.000	O/C
17817840	7	Martin	Villarroel	Pino	\$ 50.000	\$ 850.000	No Aplica		\$ 850.000	6 cupones
10463555	5	Alicia Del Carmen	Morales	Ñanculeo	\$ 50.000	\$ 850.000	No Aplica		\$ 850.000	6 cupones

V. Una vez formalizada la matrícula y el arancel, el postulante o inscrito, tendrá la calidad de alumno de DIRECAP y de la UTEM.

VI. Los términos y condiciones de los Servicios Educativos y/o capacitación son los que se indican en la Resolución Exenta N°04155 de fecha 30 de noviembre de 2021, que se acompaña a la presente Resolución Exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

VII. Los requisitos de postulación, objetivos, unidades temáticas, metodología, sistemas de evaluación y reglamentación, son los que se indican en la Resolución Exenta N°01235 de 2015, modificada mediante Resolución Exenta N°01708 de 2015.

VIII. El Coordinador Académico del Diploma es el señor Álvaro Miranda.

IX. Al término del Diploma, los participantes que aprueben éste, recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grados, Títulos y Diplomas.

X. Autorízase el Presupuesto por Centro año 2022 que se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, bajo el Folio N°448 de 24 de septiembre de 2022.

XI. Impútese los gastos al Subtítulo 1 "Gastos en Personal", ítem 1.4 y al subtítulo 2, ítem 2.6 del presupuesto vigente de la Universidad.

Regístrese y Comuníquese,

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado digitalmente por
Mario Ernesto
Torres Alcayaga
Fecha:
2022.10.18
09:28:39 -03'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN SANTIS

Firmado digitalmente
por MARISOL PAMELA
DURAN SANTIS
Fecha: 2022.10.17
17:04:00 -03'00'

DISTRIBUCIÓN

Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Capacitación y Postítulos
Dirección de Finanzas
Departamento de Aranceles
Unidad de Títulos y Grados
Facultad de Ingeniería
Departamento de Industria
Escuela de Transporte y Tránsito
Coordinador Académico (Sr. Alvaro Miranda)

PCT
PCT/ppp

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA
.....
DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO